



DECRETO ALCALDICIO N° 437 /

MOD. PRESUPUESTARIA INTERNA N° 1 AÑO 2016

REQUINOA, 05 de Febrero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 133 de fecha 05.02.2016 de la Secretaria de Planificación Comunal, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal Interna N° 1 de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable madre, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION INTERNA N°1

GASTOS

| Codigo Cuenta | Descripcion | GESTION | AUMENTO | DISMINUCIÓN |
|-----------------------|---|---------|----------------|----------------|
| 215.31.02.002.001.001 | CONSULTORIAS | INTERNA | | 136,000 |
| 215.31.02.002.001.002 | DIAG. EMERGENCIA DE SANEAMIENTO SANITARIO | INTERNA | 136,000 | |
| TOTALES \$ | | | 136,000 | 136,000 |

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna N° 1 año 2016, de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/AVS/KNC/kpc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección Adm. Y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE